



PROTOCOLO PARA ACTUAR EN COMUNIDADES AUTONOMAS NO INCLUIDAS EN EL SISTEMA LEXNET Y QUE POSEEN SU PROPIO SISTEMA TELEMÁTICO DE NOTIFICACIONES CON LOS JUZGADOS

CANTABRIA

El sistema telemático de la comunidad autónoma de Cantabria se llama “Vereda”. Para poder actuar con dicho sistema se requiere un alta previa del colegiado que debe realizarse de manera individual.

- [Descarga el formulario de solicitud](#)

Una vez cumplimentado el formulario, debe presentarse en papel en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien registrarse telemáticamente en el [registro electrónico de la Comunidad de Cantabria](#).

Una vez registrado, se debe enviar una copia escaneada del justificante del registro al email 'dgjusticia_vereda@juscantabria.es', debiendo consignar en el asunto del mismo el nombre y apellidos, con el fin de adelantar su alta en el sistema.

Para acceder al servicio Vereda debes utilizar el enlace:

- <https://portalprofesional.juscantabria.es/webgestionexpedientes>

Más información en la [web del portal del profesional de justicia](#)

NAVARRA

El sistema telemático de Navarra, prácticamente es el mismo que en Cantabria, aunque en esta comunidad se denomina “Avantius”. También se requiere un alta previa del colegiado que debe realizarse de manera individual.

- [Descarga el formulario de solicitud](#)

Una vez cumplimentado debe imprimirse y remitirse al email: dirección.general.justiciaGN@navarra.es o al fax número: 848 423 786

Para acceder al servicio Avantius (también llamado Portal de Servicios al Profesional) debes utilizar el enlace:

- <https://administracionelectronica.navarra.es/GestionExpedientes/FormExpedientes.aspx>

Más información en el [Portal de Servicios a los Profesionales de la Justicia de Navarra](#)

PAIS VASCO

En el caso del País Vasco, el sistema se denomina “JustiziaSIP”. Para solicitar el alta se debe llamar al servicio de atención a usuarios “SAP JusticiaSIP” al teléfono 945 56 37 27 y solicitar el alta (verifican manualmente si se figura en el Censo web del CGAE) o también mediante el email sap@aju.ej-gv.es.

Una vez realizada el alta se puede acceder al portal JustiziaSIP mediante el siguiente enlace

- <https://justiziaprofesionales.justizia.eus>

Se debe tener instalado un componente Java llamado ZsignNet que puedes descargar en [esta página](#).

Más información en el [portal justizia.eus](#)

CATALUÑA

En el caso de Cataluña el sistema se denomina “e-justicia.cat”. No es necesario ningún alta puesto que el sistema se actualiza periódicamente con el censo de abogados del CGAE. En caso de que el alta en el censo del CGAE se demore y el profesional tenga la necesidad de presentar un escrito dentro de un plazo, los órganos judiciales aceptarán el escrito en papel, siempre y cuando el profesional exponga la situación indicada en el momento de la remisión del escrito.

El acceso al portal ejusticia.cat se puede realizar mediante el siguiente enlace:

- <https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/>

Aunque la página está en catalán, una vez se accede existe una opción de configuración donde se puede establecer el idioma castellano.

Más información en la [extranet de la administración de justicia de cataluña](#)

ARAGÓN

El portal de servicios para el profesional de la Comunidad de Aragón, es el mismo que el de Navarra, denominándose igualmente “Avantius”. También se requiere un alta previa del colegiado que debe realizarse de manera individual.

- [Descarga el formulario de solicitud](#)

Una vez cumplimentado debe remitirse al email: psp@justicia.aragon.es

Para acceder al servicio Avantius (también llamado Portal de Servicios al Profesional) debes utilizar el enlace:

<https://psp.justicia.aragon.es/psp>

Más información en el [Portal de Servicios para el Profesional de Aragón](#)

ANEXO:

[Documento interesante del ministerio con datos y teléfonos](#)